

1946 - 2016



EXP-UNC: 0002927/2017; EXP-UNC: 0002944/2017; EXP-UNC: 0003408/2017

VISTO:

El Paro Internacional de Mujeres convocado por diferentes organizaciones sociales y políticas para el día 8 de marzo; y

## **CONSIDERANDO:**

Los expedientes presentados por distintos claustros de la FFyH;

El contexto de recorte presupuestario al Consejo Nacional de Mujeres que implica a su vez el cierre de las oficinas de atención a las víctimas de violencia de género; la constante vulneración de derechos humanos a miembros de la comunidad LGBT; el aumento de casos de femicidio;

Que el Honorable Consejo Directivo, en sesión del día 20 de febrero de 2017, aprobó por unanimidad el depacho conjunto de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

## EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º</u>: ADHERIR al Paro Internacional de Mujeres e invitar a los miembros de la comunidad de la FFyH a participar de las actividades y movilización previstas para el 8 de marzo.

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR a las escuelas y demás dependencias de la FFyH que arbitren los medios para que las docentes, no docentes, egresadas y alumnas que quieran adherir no vean afectados sus derechos.

<u>ARTÍCULO 3º</u>: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº:

003

cr

Dra. SILVIA S. MORÓN SEC DE COORDINACIÓN GENERAL Facultad de Filosofía y Humanidades

Dr. DIEGO TATIÁN

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES